LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE SETIEMBRE DE 1834. [NO. 3383

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.

Numeros sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cádiz y Génova,

Saldra, a la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran a su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Plata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
j28 tfc Calle de la Piedad No. 88.

PARA

Malaga, Barcelona y Genova,

Saldra, infaliblemente, en todo el mes de Agosto, el muy famoso, en su primer viage, elevado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano, de porte de 200 toneladas; tiene la mitad de su cargamento contratado y admite lo restante á precios moderados, como asimismo pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con los Sres. Amadeo y Carile, calle de la Paz, No. 58, ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores maritimos,
j 29 tfc. No. 88 calle de la Piedad

For London

To succeed Brig VANGUARD.
The fast sailing A 1 British built Brig VICTORIA. 220 *tons Register*
FOGG, *Master.*

Has upwards of one half her cargo engaged and will have good despatch—for terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a12tfs 88 calle de la Piedad.

For Liverpool

DIRECT.
FIRST VESSEL
The well Known, *fast sailing* A. 1. *British built Barque* MARY WORRALL, 237 *tons* DAVID SMITH, *master.*

Has nearly all her cargo engaged and a great proportion of it already laden, and will be despatched immediately.

For freight of Dry hides or Bales—or passage, having *First rate accommodations,* apply either to Captain David Smith to McCRACKAN & JAMIESON
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
a27tfc 88 calle de la Piedad.

For Liverpool

DIRECT.
The very fast sailing A. 1. *British built Brig* CASTOR, 202 *tons Register,*
THOMPSON, *Master.*

Has upwards of three fourths of her cargo engaged and going on board, and will have immediate despatch.

For freight, or passage having excellent accommodations, apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s1 tfc No. 88 calle de la Piedad.

Sociedad de BARQUEROS.

SE previene á los propietarios de Buques que aún no hubiesen sacado papeletas para sus tripulaciones, ocurran á hacerlo, á fin de evitar las muchas dificultades y perjuicios que se originan por este descuido. s5 8p

For Liverpool

The remarkably fast sailing A. 1. British built schooner REDBREAST,
R. WATKINS, Master.

Has all her heavy freight engaged, and being a very small carrier will be despatched immediately.

For freight or passage apply to the consignees.

Parlane, Macalister & Co.
s2tfc 62 calle de la Plata.

PARA PAISANDU Y EL SALTO,

Saldrá, en toda la presente semana, la goleta *Samaritana,* admite carga y pasageros. Los que gusten cargar ó ir de pasage se servirán ocurrir á la calle de Cangallo No. 97 y medio, ó á la calle de Belgrano No. 11. s10 3p

Se fleta

Para cualquier destino y á un precio acomodado.

El muy velero y bergantin sardo CONCEPCION, su capitan Gotuzzo, cuyo buque acaba de descargar, y se halla listo para dar la vela con la mayor brevedad.

Para tratar veanse con sus consignatarios, los señores Zimmermann, Frazier y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
a25tfs No. 88 calle de la Piedad.

Para la Habana.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin Hamburgues JOHANNES, su capitan Riesdick, saldr. dentro de veinte dias de la fecha y *tiene excelentes comodidades para pasageros.* los que llevara a precio moderado. Para tratar véanse con su consignatario el Sr D. J. J. Klick, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos
a21 tfc Calle de la Piedad 88.

Para Burdeos.

El acreditado y velero bergantin frances *José*, de primera clase, que tiene la mayor parte de su carga contratada; saldrá para dicho destino á fines del proximo mes de Setiembre y puede admitir aun como dos mil cueros: el que quisiere cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, puede verse con su consignatario Braulio Costa, calle de Potosí núm. 79, ó con su capitan

M NAZERAU,
25 tfc. Calle de la Piedad núm 97.

PARA MALAGA EN DERECHURA.

Saldrá el dia 10 de Setiembre, si el tiempo lo permite,

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre A. 1 Bergantin ingles SARAH, su capitan Wrightson,

Tiene todo su cargamento contratado, y admite Pasageros *solamente,* para los que tiene las comodidades mas espaciosas.

Los Sres. que quieran trasladarse á aquel pais harian bien de aprovecharse de tan buena proporcion, ocurriendo á tratar con sus consignatarios los Sres. Saenz de Zamaran y Tresserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
s1tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

For Liverpool

DIRECT.
The fast sailing, coppered & copper fastened British built A. 1. Brig SYLVANUS, 168 *tons*, Young, *Master.*

Has all her heavy freight engaged and going onboard and will be despatched immediately after the "*Wilton Wood.*"

For freight of Dry hides and Bales—or passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a29tfc No. 88 calle de la Piedad.

To persons desirous

of bringing out their friends from England or any part of the United Kingdom.

Capt. D. Smith of the Barque MARY WORRALL, will sail hence about the 25th inst. and will engaged to bring out steerage or cabin passengers, receiving the passage money here after arrival.

Capt. S. may be seen at Mr. Lumb's, calle de Cuyo No. 28 from 8 to 10 o'clock in the morning or evening.

s6 15c

Se Fleta

El hermoso, muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin americano AMAZON, su capitan Hugg, se fleta para cualesquier destino. Para tratar ocúrrase á

Zimmermann Frazier & Co
s10tfs No. 66 calle de Belgrano.

Para Genova EN DERECHURA.

Saldrá infaliblemente á fines de Septiembre, el famoso Bergantin sardo MARTE, forrado y clavado en cobre, su capitan B. A. Chichizola; tiene dos terceras partes de su cargamento por cuenta propia y admite lo restante á flete muy acomodado.

Este buque tiene escelentes comodidades para pasageros á quienes se asegura un superior trato—Por uno y otro ocúrrase á sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
s11 30c Calle de la Paz No. 58.

Obras españolas

PUBLICADAS POR ACKERMANN,

QUE se hallan en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54

Memorias de la revolucion de Mégico y de la espedicion del General Mina, a que se han agregado algunas observaciones sobre la comunicacion proyectada entre los dos Oceanos, Pacifico y Atlantico, escritas por Robinson, y traducidas por José Joaquin de Mora. 1 vol.

Noticias históricas, politicas, y estadísticas, de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, por D. Ignacio Nuñez. 1 vol.

Resúmen histórico de la Revolucion de los Estados Unidos Mejicanos; por Don Pablo Mendibil. Con cinco retratos. 1 vol.

Catecismo de Química
—— Agricultura
—— Industria rural y económica
—— Astronomía
—— Historia Natural
—— Retórica
—— Los Literatos
—— Geometria Elemental
—— Algebra
—— Ambas trigonometrias
—— Geometria Práctica

Estas obras se darán á cambio de otras, aunque sean viejas ó usadas.

Otras varias obras interesantes que se hallan en la misma Libreria.

Los Placeres del Tocador, por D. Carlos Lebrun.

Teatro, ó Coleccion de los Sainetes y demas obras dramáticas de D. Ramon de la Cruz y Cano, entre los Arcades Larisio.

Manual Diplomatico por Martens, traducido por D. Mariano José Cicilia.

Viages de Antenor por Grecia y Asia.

Historia general de las Indias, ó Decadas de D. Antonio de Herrera. 4 vol. fol.

Historia General del Perú, ó Comentarios reales, por el Inca Garcilaso de la Vega. 4 vol. folio.

El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Con la vida de Cervantes, Analisis de la obra, y las notas críticas y curiosas de Pellicer. Con hermosas láminas. 7 vol. usada.

Historia de Gabriel de Espinosa, Pastelero en Madrigal, que fingió ser el Rey D. Sebastian de Portugal.

Parnaso Español, coleccion de poesias escogidas; con muchos retratos de los mas célebres poetas castellanos. 9 vol.

Caractéres morales de Teofrasto.

Reflexiones filosóficas sobre las costumbres de nuestro siglo, por Duclós.

Elementos del Derecho Natural, por Burlamaqui.

Libertades de la Iglesia Galicana, y las otras del Catolicismo por Mr. Gregoire.

Ensayo histórico sobre la Literatura española, por el Abate Lampillas. 7 vol.

Cartas de Adela y Teodoro sobre la educacion.

Elementos de Moral para instruccion de la juventud.

Viage del Mundo de Descartes.

Obras de Gracian.

Vida y obras póstumas de Quevedo.

Tablas de Callet.

Cartas de Juan de la Encina, por el P. Isla.

De los remedios de cualquier fortuna, por Lucio Aneo Séneca, traducido por Quevedo

Diccionario Universal Latino-Español, compuesto por D. Manuel Valbuena. 1 vol. folio.

La Cabaña Indiana.

Medicina doméstica de Buchan.

Disertacion sobre el orígen de la esclavitud de los negros, por Antillon.

Norte de Principes, por Don Antonio Perez.

Ordenanzas del Perú. 1 vol. folio.

Ordenanzas de Intendentes. 1 vol. folio.

Cualesquiera de estas obras se daran a cambio de otras, sean nuevas ó usadas.

Libros en ingles.

Varias colecciones de novelas modernas de Autores celebres. Los títulos de algunas son los siguientes:—Lionel Lincoln—The Mohicans—The Prairie—Red Rover—Wish Ton Wish—Walter Witch—Bravo—Travelling Bachelor—Heidenmaner—Asmodeus at Large—London Nights'—Waltham—Stolen Child—Robler of the Rhine—Bondman—Ghost Hunter—Waldemar &c. &c.

Life of Belisarius
Life of Walter Raleigh
Journal of a Naturalist
Thomson's Seasons
The Premium
New Arabian nights'
The Beauties of the Poets
Poetic Vigils By B. Barton.
The festival of Flora. s6

Posada en S. Isidro,

NOMINADA

LA ESTRELLA DEL SUD.

LOS nuevos encargados de este establecimiento, que está situado á la entrada de dicho Pueblo, lo están poniendo en mejor órden para los Señores que tengan la bondad de honrarlos con su asistencia. s11 3p

AVISO.

Se venden dos terrenos con dos edificios, el uno nuevo y el otro viejo, situados en la calle de las Piedras No 300.

El primer terreno forma esquina con 28 y media varas frente al Norte y 49 y cuarta fondo al Sud y frente al Oeste.

El segundo tiene 26 varas frente al Norte con 69 de fondo al Sud.

Tiene sala, dormitorio, almacen, comedor, dos cuartos mas, cocina, caballeriza y otras comodidades en el edificio nuevo, y el viejo tiene una sala y dos cuartos.

Para ver las tasaciones y tratar vèase á Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. s6

AVISO.

SE alquila una pieza muy decente, en altos, á media cuadra de la Plaza, a hombres solos. Darán razon en el No. 28, calle de la Reconquista. a26 fs

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada economica, y de las Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima a todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fraguas, hay de venta en la calle de Cangallo No. 45. jl 3 fs

Aviso

EL que suscribe reitera el aviso que dió en la Gaceta el dia 3 del corriente, de que es nula y de ningun valor toda venta y transacion que haga el presbitero D. José Lopez Garcia, de las fincas de la testamentaria de la finada Da. Maria Luisa Ugarte de Robles, para que los bienes que heredó dicha Da. Maria Luisa del finado Doctor Rios quedaron vinculados, y la Sra. heredera con el deber de transmitirlos á su hermana Da. Francisca Ugarte, si no tuviere, como no ha tenido sucesion legítima. Estas razones indujeron al que suscribe á dar aquel aviso, no porque el presbítero se negase, como el dice, á admitirme proposiciones deshonrosas, pues no soy capaz de hacerlas, sino porque veia que el dicho presbitero trataba de proceder á la venta sin consulta mia, y sin guardar ninguna consideracion conmigo que soy interesado en esa testamentaria. En este concepto, despreciando el insulto que me hace el enunciado presbítero, me limito únicamente á prevenir al público no se deje sorprender con aquella contestacion que tan descomedida é injuriosa ha dado aquel; y que todo el que compre despues de este aviso quedara sujeto a las consecuencias necesarias de una compra nula, como será la que haga.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1834.
s10 4p *J. D. Baptista.*

Zapatos de muchachos y niños.

En el almacen zapateria calle de la Paz No. 3?, hay siempre á venta un surtido de zapatos y botas para niños y muchachos, hechos de los mejores materiales y por operarios de primera.

Botas, zapatos y zapatillas de bailar para hombres.

Tan buenos como cualesquiera que se hallen en esta ciudad.—Igualmente unos pocos pares de zapatos de Señoras de dos suelas.—Un surtido general de los articulos arriba espresados se encontrará siempre en la calle y No. ya indicados.

P. S. Cualquier órden será recibida con agradecimiento y ejecutada con puntualidad s10 tfc

SOFAS, MATRASSES, &c.

SUPERB and modern Sofas for sale, to be seen at Inglis's Upholstery and cabinet Manufactory No. 132 calle de la Piedad, where there is constanly by on sale a large assortment of ready made curled hair, wool and Straw Matrasses.—Old Sofas, chairs and Matrasses repaired and restuffed to appear like new.

s6 15c

For Freight or CHARTER.

The fine, fast sailing, coppered & copper fastened Brig AMAZON, Capt. J. W. Hugg.—For terms apply to

Zimmermann Frazier & Co.
s10 fs No. 66 calle de Belgrano.

EL INSTRUCTOR,

ó

REPERTORIO DE HISTORIA, BELLAS LETRAS, Y ARTES.

(*Periódico mensual de Londres.*)

PROGRAMA.

AL anunciar el Periódico que con este título hemos resuelto sacar al Público cada mes, es indispensable dar una noticia del plan que nos proponemos observar en su composicion. El objeto a que se dirijirá nuestra tarea será la instruccion de la parte mas numerosa del pueblo, cuyos individuos ocupados en sus respectivos empleos ú ocupaciones domésticas no cultivan las artes ó ciencias en toda su estension; y para la informacion de estos prepararémos cada mes un conjunto de observacion útil y entretenida que pueda contribuir á ensanchar la mente con un mayor conocimiento de las obras de la naturaleza, y de la industria humana.

Como suponemos á nuestros lectores instruidos en los principios de la Religion Cristiana, y contentos con la fé que profesan, nos abstendremos de tratar sobre dogmas, y de profanar la santa religion haciéndola materia de nuestro periodico, cuyas paginas no deben contener mas que una sana moralidad, y una informacion variada sobre noticias físicas y mecánicas. Por otra razon de igual fuerza hemos resuelto excluir toda especie de disputa sobre los principios políticos de los gobiernos. Cada nacion sabe ó debe aprender por esperiencia el modo de gobierno que le convenga segun las circunstancias en que se halla establecida, y nosotros no nos consideramos autorizados á mezclarnos en sus asambleas, en sus decretos ó en sus reglamentos; sin embargo, referirémos con puntualidad los acontecimientos politicos que ocurrieren como asuntos de mera novedad.

El plan resuelto en la direccion de este periódico comprenderá las siguientes materias—Investigaciones sobre las obras sublimes de la Creacion; Astronomia, Meteorologia, e Historia Natural, convencidos de que cuanto mas contemplemos la variedad y admirable disposicion de las cosas criadas tanto mas se elevará el alma al conocimiento de un Criador infinitamente sábio y poderoso.—La descripcion de los imperios mas notables de la antigüedad, y ruinas que existen como testimonios de su pasada grandeza; el estado actual de las naciones modernas, sus fuerzas, recursos, comercio, agricultura y todo lo comprendido bajo el nombre de Estadística; el estado comparativo de sus habitantes con respecto á la abundancia de que disfrutan, ó la miseria que padecen, el grado de ilustracion á que algunos han llegado, ó la ignorancia en que están otros todávia sumergidos, con las causas de estas diferencias ocuparán espacio suficiente en cada número.—Nuevos descubrimientos en las ciencias y artes, noticias de edificios suntuosos, y descripcion de las obras maestras en las artes liberales y mecánicas contribuirán mucho á avivar en unos y despertar en otros el laudable deseo de informarse, conduciendo gradualmente la imaginacion del conocimiento de las obras simples á otras mas complicadas.—La biografia de algunos hombres distinguidos, anécdotas agradables de personas singulares, y los acaecimientos mas notables, prósperos ó funestos, ya sean causados por la naturaleza ya por el acierto de los que tienen la direccion de los proyectos humanos seran noticiados aquí con prontitud para que sirvan de ejemplo á unos, de aviso á otros, de instruccion á muchos y de novedad á todos. En una palabra, EL INSTRUCTOR contendrá cuanto pueda contribuir tanto á la instruccion como al entretenimiento de los lectores, y los asuntos que requieran mas ilustracion irán acompañados de grabados.

Este sistéma de educacion popular por medio de publicaciones periódicas, variadas y baratas, tan felizmente practicado en Inglatera en estos últimos años, y adoptado ya en Alemania y en Francia, justifica nuestra esperanza de que tendrá el mismo suceso una obra de esta especie en Castellano para la informacion de todos los que entienden esta lengua.

☞Los que quieran suscribirse á este periódico pueden ocurrir á la Libreria No. 30, calle de la Catédral, frente á dicha iglesia, á donde se reciben suscripciones.

Precio de la suscripcion por el año—Treinta pesos moneda corriente.

a28

Buena gratificacion.

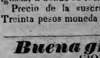

Al que entregase ó diere noticia de diez Bueyes que se han perdido del bajo de la Recoleta el Domingo 7 del corriente; son marcados y de los colores siguientes—un bayo, dos negros, un colorado, un llaguane colorado, y un osco, dos chorriados, un obero castaño y un negro. Se avisara en la calle del Parque casa No. 256. s10 3p

DOS CONCHAVADAS.

UNA para cocinar, y la otra para cargar un niño de pechos; se necesitan en la casa No. 43 de la calle de la Reconquista, una cuadra de San Francisco para Santo Domingo. s11.

EXTERIOR.

PORTUGAL.

LISBOA.

Secretaria de Estado de los Negocios del Reino.

Habiendo yo por decreto de 15 de Agosto de 1833 convocado las Cortes generales de la Nacion Portuguesa, fui obligado á prorogar por el decreto del 27 de Setiembre siguiente el dia señalado para las elecciones de los Diputados por hallarse en aquella época la mayor parte del Reyno en poder de la extinguida usurpacion; habiendo ya cesado las circunstancias estraordinarias que motivaron aquella demora, habiéndose felizmente restablecido el órden, y la autoridad legítima en todo el Reyno por efectos de la Divina Providencia, la voluntad nacional, el valor y constancia del bravo ejército, que me precio de mandar en gefe; y queriendo que la reunion de las Cámaras Legislativas no se retarde, salvo aquel tiempo que fuere absolutamente necesario para llevarla á efecto: tengo á bien, en nombre de la Reina, mandar proceder inmediatamente á las elecciones para Diputados conforme á las instrucciones de 7 de Agosto de 1826, que se espedirán acomodadas á las circunstancias presentes, designando el dia 15 de Agosto próximo para la sesion Real de la apertura de las Cámaras Legislativas; y tengo otro sí por bien, en nombre de la misma augusta Señora, declarar, que en la Cámara de los Pares solamente tomarán asiento aquellos que se conservaron siempre fieles al solemne juramento á la Carta Constitucional de la Monarquía Portuguesa, y que no firmaron como otros la representacion sellada con el cuño del perjurio, y dirigida á mi hermano, para que aboliendo aquel nuevo pacto de alianza entre el Soberano y sus súbditos, fuese consumada la obra de la usurpacion del Trono de S. Magestad Fidelísima, la Sra. Da. Maria II, por cuyo hecho vinieron esos miembros perjuros á renunciar voluntariamente la alta dignidad de Pares, como he espresado en el decreto, datado en el Palacio de la Imperial Quinta de Buena Vista en 15 de Junio de 1829; y por cuanto hay algunos de estos que se adhirieron despues á la causa de la legitimidad el dia 24 de Julio del año pasado de la gloriosa restauracion de Lisboa, habiendo uno de entre ellos que emigró para paises estrangeros, soy servido declarar que acerca de uno y otros las Cortes decretarán lo que mas justo les parezca.

Los Ministros y Secretarios de Estado de todas las reparticiones así lo tendrán entendido y haran ejecutar.

Palacio de las Necesidades, en 28 de Mayo de 1834.——DON PEDRO, Duque de Braganza.—*Bento Pereira do Canno.—José da Silva Carvalho.—Agustinho José Freire.—Joaquin Antonio de Aguiar.—Francisco Simós Margiochi.*

—

DECRETOS SOBRE LOS CONVENTOS Y RELIGIOSOS.

Tomando en consideracion el informe del Ministro Secretario de Estado de los Negocios Eclesiásticos y de Justicia, y habiendo oido al Consejo de Estado: tengo á bien en nombre de la Reina, decretar lo siguiente:

Art. 1. Quedan desde ahora estinguidos en Portugal, Algarves, Islas adyacentes, y dominios portugueses, todos los conventos, monasterios, colegios, hospicios, y cualquier casa de religiosos de todas las órdenes regulares, sea cual fuese la denominacion, instituto, ó regla.

2. Los bienes de los conventos, monasterios, colegios, hospicios, y cualquier casa de religiosos de las ordenes regulares quedan incorporados con los bienes de la hacienda nacional.

3. Los vasos sagrados, y efectos que servian al Culto Divino, serán puestos á disposicion de los ordinarios respectivos para ser distribuidos á las iglesias mas necesitadas de las diócesis.

4. A cada uno de los religiosos de los conventos, monasterios, colegios, hospicios, ó cualesquier casa estinguida, será pagada por el tesoro público para su mantencion, una pension anual en cuanto no tuviesen igual, ó mayor renta de beneficio, ó empleo público: exceptúanse:

§ 1. Los que tomaron armas contra el trono legítimo ó contra la liberad Nacional.

§ 2. Los que en favor de la usurpacion abusaron de su ministerio en el confesionario ó en el púlpito.

§ 3. Los que aceptaron beneficios ó empleos del usurpador.

§ 4. Los que denunciaron ó persiguieron directamente á sus conciudadanos por sus sentimientos de fidelidad al Trono legítimo y de adhesion a la Carta Constitucional.

§ 5. Los que acompañaron las tropas del usurpador.

§ 6. Los que en el acto del establecimiento de la autoridad de la Reina, ó despues, en los parages en que residian, abandonaron sus conventos, monasterios, colegios, hospicios ó casas respectivas

Art. 5. Quedan revocadas todas las leyes, y disposiciones en contrario. El Ministro y Secretario de Estado de los negocios Eclesiasticos y de justicia tengalo así entendido y hagalo egecutar.

Palacio de las Necesidades en 30 de Mayo de 1834—D. PEDRO, Duque de Braganza.—*Joaquin Antonio de Aguiar.*

—

Habiendo sido extinguidas por decreto de 30 de Mayo del corriente año, todas las casas de instituto regular de sexo masculino, de cualquier denominacion que fuesen; y habiéndose determinado que á los religiosos profesos, moradores en las dichas casas, se concediese una pension mensual para su mantencion, no siendo colocados en beneficios ó empleos, de que lo pudiesen sacar; tengo á bien, á nombre de la Reina, oido el Consejo de Estado, decretar lo siguiente:

Art. 1°. Los Religiosos patrimoniados, profesos de cualquier instituto que fuesen antes de la extincion de los Conventos ó casas Religiosas determinadas por el decreto de 30 de Mayo del corriente año, recibirán mensualmente, cuando no tuvieren empleo ó beneficio con que proveer á su mantencion, la cantidad de doce mil reis. Mas aquellos que excedieren la edad de setenta años, ó que por enfermedad fuesen inválidos, un año antes del referido decreto, recibirán diez y ocho mil reis.

Art. 2. Los Religiosos mendicantes, profesos, de cualquier instituto que fuesen, antes de la fecha del mencionado decreto, recibirán mensualmente la cantidad de siete mil doscientos reis, cuando no tuvieren empleo ó beneficio, con que proveer á su subsistencia. Mas aquellos que excedieren la edad de setenta años, ó los que se hallasen inválidos un año antes del decreto de su extincion, recibiran diez mil ochocientos reis.

Art. 3. Los Religiosos de que tratan los articulos antecedentes, se presentarán á los Prefectos de las Provincias, para recibir sus habilitaciones. Estas habilitaciones, que serán gratuitas, consistiran en probar que los habilitados no han incurrido en las excepciones declaradas en el mencionado decreto, como tambien, que no han vendido ni concurrido para que fuesen vendidos, ó de cualquier forma enagenado bienes de cualquier naturaleza que fuesen, pertenecientes al culto religioso, ó de las casas de que ellos eran moradores para que se apropiasen sus frutos.

Art. 4 Las asignaciones serán pagadas á los Religiosos habilitados en la forma del artículo antecedente por la Receptoria de la Provincia. El Ministro Secretario de Estado de los negocios de Hacienda, asi lo tenga entendido, y hagalo egecutar.

Palacio de Queluz, á 20 de Junio de 1834.—D. PEDRO, DUQUE DE BRAGANZA.—*José da Silva Carvaho.*

—

Instrucciones para la recaudacion de los bienes pertenecientes á las casas religiosas extinguidas por decreto de 30 de Mayo último.

1. Antes de principiar á dar ejecucion al decreto de 30 de Mayo pasado, el prefecto de la Provincia de Estremadura oficiará al Prelado ordinario de la Diócesis respectiva, declarando la casa religiosa de que manda tomar cuenta, para que este nombre los eclesiásticos de mas confianza, á quienes se hará entrega del Templo y los objetos que le pertenecen segun los términos abajo declarados.

2. Los oficiales civiles harán inventario de todos los bienes, de cualquier naturaleza que sean, y entregarán á los delegados del Prelado, tambien por inventario, vasos sagrados, muebles, adornos de los Templos, utensilios del culto, sin quitar las imágenes y las cruces, que dentro ó fuera de ellas se hallaren.

3. Si la Iglesia de la casa religiosa hubiera de conservarse, serán tapadas las puertas de comunicacion con dicha casa. Las llaves de entrada se entregarán á los delegados del Prelado, y asi mismo los utensilios pertenecientes al culto, todo por inventario, de que hará copia. Estos inventarios y con especialidad los que constaren de objetos de plata ú oro, ó joyas serán sin pérdida de tiempo enviados al Tesoro Público, con el fin de ser destinados los necesarios al servicio de las Iglesias, y el resto aplicado donde fuere conveniente.

4. Al Prelado pertenece proveer al servicio de los Templos que fueren conservados, escogiendo religiosos dignos de tal ministerio bajo la vigilancia del respectivo párroco: incumbe que los escogidos no sean del número de los incluses en las excepciones del ya precitado decreto de 30 de Mayo, ni en algunos otros; percibirán la asignacion mensual que el gobierno tiene señalada á los que se hallaren en tales circunstancias.

5. Si el Templo fuere del número de los que no deben conservarse, el prelado por sus delegados recibirá en depósito por inventario los objetos del culto que le pertenecian; y en cuanto a los de metales preciosos y joyas, se practicará luego, lo que está dispuesto en el artículo 4. Las llaves del Templo como las de la casa quedarán en poder del prefecto.

6. El prefecto hará demarcar ó describir todos los bienes raices, muebles é inmuebles pertenecientes á las casas religiosas, y los inventarios de estos serán enviados al Tesoro Público, poniendo dichos bienes en buena guarda y seguridad; los inmuebles serán desde luego vendidos en pública subhasta, y su producto remitido á la Tesoreria Pública; el mismo destino tendrán los frutos pendientes, generos, comestibles y granos que se hallaren en recaudacion, muebles insignificantes y ordinarios. Por lo que respecta a estos, el prefecto informará de algun establecimiento de caridad, que de ellos carezca, porque en este caso les serán dados.

7. Al paso que se vayan concluyendo las diligencias, el prefecto remitirá los inventarios con la declaracion de los objetos, que quedan en depósito entregados á la autoridad eclesiástica.

8. Aquellas Iglesias de las casas religiosas que sirvieron de parroquias á los feligreses, ó que para lo futuro fueren destinadas para esto, serán conservadas; y se ha de separar del edificio una parte suficiente para la habitacion del párroco, asi como un terreno cercado que sea suficiente para tener su huerta, y se le entregará por órden del Tesoro Público siendo primero informado por el prefecto á este respecto. Secretaría de Estado de los Negocios de Hacienda á 20 de Julio de 1834.

José da Silva Carvalho.

—

Secretaría de Estado de los Negocios del Reino.

Illmo. y Exmo. Sr.—Tengo que pedir á V. E. la honra de hacer llegar á la augusta presencia de Su Magestad Imperial el Duque de Braganza, Regente en nombre de la Reina, los autos inclusos de la proclamacion y juramento de fidelidad prestado á la Sra. Da. Maria II, Reina de Portugal, Algarves, y sus dominios, y la Carta Constitucional otorgada por Su Magestad Imperial á la Nacion Portuguesa, todo en conformidad á la Carta Regia que el mismo imperial Señor se dignó espedirme en fecha 13 de Mayo último, cuyos autos son de la Cámara á que asistí, con el Obispo de esta Diócesis, y en la que recibi el juramento al Estado Mayor, á los comandantes de los cuerpos, Gobernadores de las Fortalezas, empleados civiles, gefes de reparticiones; y asi van adjuntos aquellos de los comandantes de los cuerpos á los respectivos oficiales y demas plazas.

La brevedad con que la escuna sigue viage no permite incluir los autos de las demas Camaras de esta provincia; mas ruego á V. E. asegure á S. M. I. que esta feliz aclamacion se realizó sin la menor interrupcion del sosiego público, agregando que no seria facil describir los aplausos, festejos y regocijos que se manifestaron en esta ocasion memorable para los habitantes de esta Isla y Porto Santo, que ha empezado á esperimentar los bienes que la Imperial Munificencia prodiga á los que tienen la fortuna de vivir bajo el régimen de las instituciones liberales de la monarquía, y al abrigo del solicito gobierno de su Magestad Imperial.

Dios guarde á V. E. muchos años. Funchal, 8 de Julio de 1834.—Illmo. y Exmo. Sr.—Bento Pereira do Carmo, *Conde da Isla de Madeira.*

—

Manda el Duque de Braganza, Regente en nombre de la Reina, participar al Gobernador de las Islas de Madeira y Porto Santo, que le fueron presentados los autos de juramento y de aclamacion de su Magestad Fidelísima la Sra. Da. Maria II, y de la carta constitucional, á que procedieron diferentes corporaciones, y las Cámaras de la ciudad de Funchal y de la Villa de Sta. Cruz de aquella Isla, á las que se contestará directamente, significándoles los agradecimientos de su Magestad Imperial, y la conocida lealtad en que él mismo Sr. tuvo siempre á los habitantes de ese archipiélago, que se mostraron dignos de su imperial consideracion por el sosiego y buen órden con que presenciaron tan gran mudanza política, despues de haber sido por tanto tiempo, y tan bárbaramente oprimidos. Su M. I. manda otro sí estrañar al mismo Gobernador la irregularidad de su procedimiento en firmarse con un titulo tan ilegal y efimero como el gobierno que lo confirió, y que mucho tiempo ná se halla anulado por las disposiciones del gobierno de su Magestad Fidelisima, lo que se le participa para su inteligencia, y para que deje en adelante de arogarse títulos que no le competen.

Palacio de Queluz, á 20 de Julio de 1834.—*Bento Pereira do Carmo.*

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CASA DE RR.

Sala de Sesiones de Buenos Aires á 9 de Setiembre de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

AL P. E. DE LA P.

La H. J. de RR. de la Provincia, ha tenido á bien en sesion de esta fecha sancionar lo siguiente:

Art. 1. Queda sin efecto el art. 2. de la ley de 3 del corriente.

2. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.
(El Pres. de la H. S.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Sec. de la H. S.)
Eduardo Lahitte.

—

Buenos Ayres, Setiembre 11 de 1834
Enterado, acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.
GARCIA.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

El Director del Teatro que suscribe ha leido el artículo inserto en su apreciable periódico del Miércoles 10 del corriente, y suscripto por *Pascual, Gabriel y Perico*, sobre la representacion de la comedia de Moratin titulada *El Baron*, y sin detenerse en los demas pormenores que contiene porque conoce muy bien que las opiniones son libres, y si quisiera adelantar el discurso, el objeto que tal vez se han propuesto en el tal artículo los *Sres. Pascual, Gabriel y Perico*, voy á contestar á dos puntos que son los que me tocan como Director, no tanto por manifestar sus diatribas cuanto por satisfacer al público en general á cuyo servicio estoy dedicado esclusivamente. El primero es sobre repartimiento de los papeles de la espresada comedia, y el segundo sobre la supresion de la graciosa carta que el Baron dejaba escrita á Leonardo al tiempo de su fuga.

En cuanto á lo primero, permítanme los *Sres. Pascual, Gabriel y Perico*, que les diga que si su opinion es que la comedia del BARON ha estado mal repartida, la mia es que no puede repartirse mejor entre los individuos que hoy componen la compañía, y que hasta que la esperiencia me haga ver lo contrario yo no la variaré, porque estoy bastante penetrado de las aptitudes y facultades de cada uno de los actores que hoy tengo el honor de presidir, y sé muy bien lo que á cada uno le corresponde.

En cuanto á lo segundo que es lo que mas interesa, deben saber los Sres. articulistas que yo respeto demasiado las producciones de todos los hombres célebres, y en particular las de nuestro INMORTAL MORATIN para atreverme á hacerle supresiones. Es cierto que en este Teatro y en todos los de Europa se ha representado la comedia en cuestion con la graciosa carta del BARON á LEONARDO, y que se halla en todas las que se imprimieron antes del año 17, pero desde aquella época en que él mismo D. LEANDRO FERNANDEZ DE MORATIN, reimprimió todas sus obras en 3 tomos *declarando que sola aquella edicion es la que reconoce por suya*, nó se halla la tal carta ni muchas espresiones. Esta última edicion es la que conserva el Director por de mas valer, y por ella se ha representado el BARON el Lunes 8 del corriente; sino lo saben los Sres. articulistas y quieren cerciorarse, ocurran á la boletería del Teatro donde estará de manifiesto la obra todo el tiempo que du e la cuarta temporada, y por ella se convencerán de que la supresion de la carta y de algunas otras cosas que se hallaban en las antiguas impresiones, han sido hechas por el mismo AUTOR, y no por el Director de la compañía dramática de Buenos Aires.

Antonio Gonzalez.

MISCELANEA.

VENTAJAS DEL MADRUGAR.

No hay un asunto mas importante para el hombre, que el aprender á hacer buen uso de su tiempo, y emplear con ventaja los talentos con que le ha favorecido la naturaleza; ni hay medio alguno mas propio para conseguir uno y otro fin que la práctica de madrugar. Entre las muchas ventajas que trae consigo el habito de levantarse temprano, solo mencionaremos tres de la mayor importancia.

1. LA SALUD.—El solo nombre salud es un elogio de su importancia: la salud es la dote mas estimable del Cielo, y sin salud no se puede gozar de ningun placer real en la tierra. El opulento no puede disfrutar de sus riquezas si carece de salud; el mas sabio pierde el vigor de sus potencias intelectuales con la pérdida de su salud; y el mas pacífico, privado de ella, pierde su mansedumbre. El monarca mas poderoso abandonado de la salud, es un ente miserable en su fausto real; y el jornalero con salud es una criatura feliz en su laboriosa tarea. Una senectud vigorosa, se regocija en lo pasado, disfruta de lo presente y aun principia a gozar de lo futuro en su esperanza religiosa; mientras que una juventud enfermisa no puede hallar placer en ninguno de los tres tiempos, no permitiendole sus dolencias gozar ni esperar en ninguno de ellos. El amor, virtud atractiva, sin la cual no pudiera existir la naturaleza ni por un momento, queda estinguido en el pecho desamparado de la salud; en una palabra, todas las delicias de este mundo están presentes ó ausentes á proporcion que la salud se acerca ó retira de nuestros corazones. Si la salud, pues, es una bendicion tan apreciable, será nuestro deber adoptar todos los medios posibles para adquirirla y conservarla, y ningun medio es mas racional ni seguro como el madrugar. ¿ Quien puede ser tan insensato que imagine procurar mas salud dando al cuerpo mas sueño del que necesita! Quien tan absurdo como pensar que es indiferente para conservar la salud, pasear de noche y dormir de dia, ó acostarse á una hora regular y levantarse temprano! Perder los momentos preciosos de una hermosa mañana, pudiendo disfrutarlos, no solo es imprudente mas criminal, pues seria reprobar la providencia divina que estableció para nuestra ventaja que el sol principiase su curso diario con tanta brillantez, y que toda la naturaleza desplegue en aquella hora sus gracias mas atractivas. Por otra parte, no puede haber cosa tan perjudicial á una constitucion delicada, ó á una persona estudiosa, como continuar en la cama bostezandose despues de haberse despertado por la espontánea accion del cuerpo suficientemente reposado. Esta pereza espesa los jugos, debilita las partes sólidas, y estraga toda la constitucion. Es pues sumamente importante para la salud el madrugar.

2. PROVECHO.—Todo aquello que puede contribuir á nuestro bienestar debe ocupar nuestra primera atencion, siendo menester que procuremos lo necesario para nuestro sustento, ó con un trabajo manual ó con alguna tarea mental. Hay muchos que, en el goce de una amplia fortuna, no están obligados á desempeñar obligaciones perentorias, pero ¿ quien podrá llamarse feliz sin tener algun cargo en la vida social, ó puesto de honor en la comunidad? El caracter que mas distingue al género humano de la creacion bruta es el haber sido formado no solo para una vida presente mas tambien para otra vida mas feliz en lo futuro, y el no ser criado solo para si, mas para los demas, debiendo todos contribuir al bien general. La patria exije que cada uno coopere á su apoyo, y que cada uno sacrifique sus bienes y aun su vida en su defensa; la naturaleza requiere que cada uno se reproduzca en la propagacion de su especie, y la humanidad nos inclina á protejer al mas debil y socorrer al necesitado. Nada de esto se podrá conseguir sin la aplicacion, y para que esta sea efectiva es necesario empiear los mejores momentos del tiempo, en que el cuerpo esté mas agil despues de su reposo, y la mente mas despejada despues de haber sosegado, circunstancias principales de las horas de la mañana. El artifice hallará su obra mas adelantada, levantandose temprano; el estudioso hará mas progresos en sus composiciones mentales; el contemplativo hallará mas felicidad en la cadena de sus reflexiones; el padre de familia disfrutará mas placer en ver el regocijo inocente de sus criaturas, sumamente interesantes en las horas tempranas del dia; todos en fin, escepto las personas estragadas por sus irregularidades nocturnas, conocerán por esperiencia cuan provechoso es el madrugar.

3. PLACER.—Es muy comun oir á los perezosos confesar la necesidad y ventajas del madrugar, pero estan ignorantes del placer que todo viviente disfruta en los gloriosos momentos de la Aurora, porque si lo conocieran se levantarian temprano, aunque solo fuese por mera gratificacion. Las delicias que ofrece á nuestros sentidos una mañana hermosa son de una naturaleza tan peculiar, que ninguna diversion del mundo puede representarlas, ni hay espresiones adecuadas para describirlas; es necesario sentirlas para conocerlas, y sin conocerlas no pueden ser apreciadas. Nada hay en toda la naturaleza mas hermoso ni espléndido que la hora del alba. La venida del Astro refulgente es anunciada con tanta pompa, que ni la repeticion diaria, las dolencias del cuerpo, ni las aflicciones del espíritu pueden hacerla menos hermosa ni sorprendente. La aurora presenta una escena, cuyas decoraciones son tan vistosas que el pincel mas delicado no puede trazar, ni la imaginacion mas viva puede describir su hermosura. Cuando el sol asoma por el horizonte del mar, toda la superficie del fluido elemento parece regocijarse á su apariencia; sus rayos, singularmente apacibles en aquella hora, se

esparcen por la pura atmosfera, y reflejando en las cristalinas aguas aumentan la claridad del dia; todo es luz entonces, la vista del espectador queda como perdida en el uniforme circulo del horizonte, y su mente absorta en la escena silenciosa. Pero cuando el planeta asoma por el horizonte de la tierra, y su disco resplandeciente aparece sobre las colinas, la escena es mas animada; la atmósfera se llena de esplendor, las plantas se regocijan, las flores se alegran, los pájaros saludan, los brutos se recrean, y el hombre espectador, viendo ascender tan magestuosamente al padre de la luz, fija los ojos en él, mas no pudiendo su vista resistir los rayos luminosos, ni su mente concebir la naturaleza del Astro glorioso, inclina su rostro, canta alabanzas y confiesa postrado la sabiduria y poder del Autor de tantas maravillas. Tal es el placer que siente el cuerpo, á cuya sensacion se eleva el alma, y que el hombre racional disfruta en la primera hora de la mañana. ¡Que diferente es la sensacion del perezoso, postrado torpemente en la cama, en un cuarto cerrado, y respirando en una atmosfera corrompida con los miasmas de su cuerpo mas ó menos inficionado!

(*Instructor.*)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, SETIEMBRE 12 DE 1834.

El órgano ministerial, no ha muchos dias, reconvino á sus cólegas por haberse descuidado de hacer avdertir la la coincidencia de los últimos acontecimientos de las provincias de Tucuman y Catamarca con una indicacion hecha por el Sr. General Rosas en su Memoria Esplicativa, que ha visto la luz en nuestras columnas.

Para no recurrir en igual censura, creemos deber ahora llamar la atencion sobre la carta que publicó en el penúltimo No. uno de nuestros corresponsales. Ella demuestra los manejos de que se valen los enemigos de la causa nacional para promover sus miras; y es otro comprobante del acertado juicio del ilustre Restaurador de las Leyes. Es tambien un aviso que los federales deben aprovechar, para que las astutas intrigas y pérfidas sugestiones de sus rivales, no logren sembrar la division en sus filas.

A! propósito de la citada carta, estimamos oportuno insertar los siguientes documentos, sobre los que nos abstenemos de hacer comentario.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Set. 10 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Director de la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Habiendo aparecido en la Gaceta de este dia, publicada una carta subscrita por D. R. Magallanes dirigida á D. Martin José Campos, y anunciándose hallarse en la Imprenta para el que quisiere enterarse de ella, el Gobierno ha dispuesto en acuerdo de hoy que el director de dicho establecimiento presente inmediatamente en el Ministerio la enunciada carta, espresando tambien la persona que la ha enviado, para someterla al Juez competente.

Lo que se comunica al director de la imprenta para su inteligencia y cumplimiento.

MANUEL JOSE GARCIA.

—

ADMINISTRADOR DE LA IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

Buenos Ayres, Sept. 11 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Manuel J. Garcia.

El Administrador de la Imprenta de la Gaceta Mercantil, que firma, ha recibido ayer á las 5 de la tarde, la nota del Sr. Ministro de Gobierno de la misma fecha, en que le previene, que habiendo aparecido en la Gaceta de ese dia publicada una carta subscripta por D. R. Magallanes dirigida á D. Martin José Campos, y anunciándose hallarse en la Imprenta para el que quisiere enterarse de ella, el Gobierno ha dispuesto en acuerdo de ayer que el Director de dicho establecimiento presente inmediatamente en el Ministerio la enunciada carta, espresando tambien la persona que la ha enviado, para someterla al Juez competente.

El que subscribe debe hacer presente al Sr. Ministro, que habiéndosele confiado la indicada carta, ó mas bien billete, para un determinado objeto, se siente embarazado para hacer otro uso de ella, sin una espresa autorizacion. Sinembargo, presumiendo que esta no le seria negada, y deseando dar á la Autoridad una prueba de su deferencia y respeto, se ha decidido á remitirle el original que se le exige, persuadido de que el Superior Gobierno, en vista de la responsabilidad que arrostra, tendrá á bien otorgarle un documento que le sirva de resguardo, en caso de repetirse contra él cualquier reclamacion.

Respecto de la segunda disposicion, no halla el infraescrito un arbitrio que concilie la obsecuencia, que desearia tributarle, con la exigencia de su deber. El sigilo que su destino le impone, y la ley respeta, le prohibe manifestar el nombre de un comunicante, sino ante el Tribunal competente, y en el único caso que señala la legislacion sobre la materia. Espera, pues, el infraescrito que la justificacion de S. E. le dará por escusado de cumplir una órden, que no puede egecutar sin faltar á su obligacion y á su honor.

Dios guarde al Sr. Ministro de Gobierno muchos años.

Santiago Kiernan.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Sept. 11 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA

Al Administrador de la Imprenta de la Gaceta Mercantil, D. Santiago Kiernan.

El infraescrito ha recibido y elevado al conocimiento del Gobierno la nota que le ha dirigido el Administrador de la Imprenta de la Gaceta Mercantil, á la que acompaña la carta de D. R. Magallanes que se le pidió con fecha de ayer presentase en el Ministerio para someterla al Juez competente, y en su consecuencia, ha dispuesto S. E. se prevenga al precitado Administrador, que cuando se pidió el enunciado documento, fué suponiendo que la persona interesada en su publicidad, no tendria embarazo en prestar su asenso y facilitar algunos conocimientos mas en este negocio, para que el Juez pudiera espedirse con mas luz, pero que el Gobierno respeta el principio, y aprecia debidamente la circunspeccion del Administrador, puesto que dicho documento le fué comunicado bajo la salvaguardia del sigilo, previniéndole por último que oportunamente se hará de él un uso legal.

Dios guarde al Sr. Kiernan muchos años.

MANUEL J. GARCIA.

MARITIMA.

ENTRADA.

Polacra sarda *Valiente Nicolas*, capitan Cayetano Maffons, de Marsella el 22 de Junio, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., con 1300 fanegas trigo.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo *Magdalena*, con destino á Málaga y Génova, por sus consignatarios Amadeo y Caprile, Paz 58.

Bergantin sardo *Marte*, con destino á Génova, por sus consignatarios Amadeo y Caprile, Paz 58.

—

HA CERRADO REGISTRO.

El bergantin ingles *Dapper*, con destino á Montevideo, y despachado por sus consignatarios Lafone, Robinson y Ca., con el cargamento que condujo para este puerto.

Bergantin ingles *Wilton Wood*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Macrackan y Jamieson, cargadores—Carlos Tayleur y Ca., 1910 cueros vacunos—Jorge Beley y Ca., 332 cueros vacunos—Jorge Nuttall y Ca., 600 cueros vacunos y 400 id. id. salados—Dickson y Ca., uñ fardo con 100 cueros de bagual—Salisbury. Davies y Ca., 4 fardos con 109 arrobas cerda mezcla—McDougall y Ca., 1969 cueros vacunos, 1131 id. id. salados, 110 id. de bagual, 16 fardos con 318 arrobas lana de carnero y 18 pipas sebo derretido con 625 arrobas—Stwart y Agell, 187 cueros vacunos salados—Smith, Wilson y Ca., 38 cueros vacunos y 401 id. id. salados—á J. y S. Lyons 14 fardos con 304 docenas cueros de carnero, I id. con 50 docenas id. de venado, I id. con 27 arrobas cerda—Alejandro Spears y Ca., 35 y media pipas sebo derretido con 1420 arrobas—Juan Best y hermanos, 1014 cueros vacunos salados y 10428 astas—Martin Perfumo, 6 fardos con 155 arrobas cerda—Los consignatarios, 2194 cueros vacunos, 337 id. id. salados, 4312 astas y 46 pipas sebo derretido con 1700 arrobas—Diego Miller, 137 cueros vacunos y 20 cueros salados—Juan Harrat è hijos, 9 fardos con 350 docenas cueros de carnero y 58 id. con 1600 arrobas de cerda.

—

SALIDAS.

Barca holandesa *Felicitas*, para Amsterdam.

Goleta paquete *Adelaida*, para Montevideo, en lastre.

Goleta paquete *Minerva*, para Montevideo, en lastre.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Saldrá hoy 12 á las 12, el bergantin ingles *Wilton Wood*.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH—Saldrá el 13, á la 1, el Paquete de S. M. B. *Hornet*.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

1.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA
Hoy Viérnes 12 de Setiembre de 1834.

Despues de la sinfonía de costumbre, se representará la interesante y bien acreditada comedia histórico-republicana en tres actos, titulada:

WASHINGTON
O LOS
PRISIONEROS INGLESES.

Y terminará la funcion con el divertidísimo sainete.

COMPADRITO LOS ZAPATOS.

NOTA. La suscripcion á la 4.ª temporada esta abierta hasta el Jueves 11 á la oracion.

Maiz desgranado.

SE venden á bordo, de 600 á 800 fanegas. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 109. s12 fs

Instrumentos de CIRUGIA.

ACABAN de recibir un surtido, entre ellos bombas de cristal para ventosas, Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 111. s12 fs

Potros y caballos.

El que necesite comprar, en la casa No. 177, calle del Parque, hallará con quien tratar. s12 6p

SE VENDE

UNA buena Reja con su correspondiente ventana de cedro y vidriera a la inglesa. Su dimension es de algo mas de dos varas de alta y correspondiente ancho. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Universidad casa No. 123. s12 3p

Se vende,

CAL de la Bajada que acaba de llegar de aquel destino en la Zumaca *Carmen*: se entregará en casa del comprador á precios los mas equitativos. Para tratar véase con D. Pedro Mom, frente á la Aduana. s12 15c

SE HA PERDIDO

Un Perro blanco, ratonero, con las señales siguientes—los ojos con dos manchas oscuras al rededor, las orejas y cola cortadas, y una mancha tambien oscura sobre la anca. Quien dé noticia de su paradero ó lo entregue en la casa No. 150, calle de la Universidad, recibirá 20$ de gratificacion. s12 3c

LOST.

A white Terrier Dog with the following marks, Dark spot round each eye, a dark spot on the back, tail & ears cut; whoever will deliver said dog at No. 150, calle de la Universidad will receive twenty dollars reward. s12 3c

Al Público.

CUANDO se me entregue el testimonio que he pedido, de un documento otorgado el año 25, por Da. Francisca Ugarte, cuyos derechos representa D. José Dinis Baptista, y en virtud de lo cual está comprometiéndose y comprometiendo á aquella señora, tendré una satisfaccion de manifestarlo al público por este mismo periódico, y formándose entonces un verdadero juicio en el asunto, se distribuirá la estimacion y el desprecio como corresponda, sin perjuicio de los derechos testamentarios para no entregar á dicha señora lo que le dejaba su hermana, bajo un concepto equivocado: cuya pérdida la deberá á su yerno Dini. Baptista, porque á no ser su exigencia, no se habrian hecho las adquisiciones que ella ha proporcionado.

Por lo demas, el Abacea se ha ceñido á esplicarse con la circunspeccion que le marcaba la circunstancia de haber sido confidencial la entrevista de Dinis: Si no fuese este caracter habria mas motivos para el aprecio y menosprecio á quien lo merece.

Buenos Ayres, Setiembre 11 de 1834.
s12 3p *José Lopez Garcia.*

AVISO A LOS VIGILANTES.

Se ha huido hacen ocho dias una negra africana como de 15 años de edad, llamada Maria, de estatura regular y bastante robusta, se huyó en solo enaguas y aún se cree que sin rebozo. Se dará una buena gratificacion al que la entregue á su ama que vive en la calle de la Florida No. 82. s12 3*

For Rio de Janeiro.

The very fast sailing, coppered and copper fastened first class, American Brig AMAZON, Capt. J. W. Hugg, will sail precisely on the 20 h inst: and will take any cargo that may be put on board before that day; and also passengers for which she has excellent accommodations, for particulars please apply to her consignees Mess. Zimmermann Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s12 fs No. 88 calle de la Piedad.

AVISO AL PUBLICO.

SE vende una criada jóven, sin vicios conocidos, por no querer seguir á sus amos al campo. El que la quiera comprar ocurra á la calle de Europa, de la quinta del Sr. Rivadavia para el Rio una cuadra al principiar la otra la primera puerta de calle sobre la derecha, quinta del finado Castro. s12 3p

CIRCO OLIMPICO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,
A
BENEFICIO DEL SR. LA-FOREST
Primera noche de la Pantomima: titulada
LA CASA DESHABITADA:
Ó SEA
Las fantasmas fingidas.

☞Para dar mayor realce á esta Pantomima, se ha alterado y agrandado el proscenio.

El Sr. La-Forest anuncia respetuosamente á sus amigos y al público que su beneficio tendrá lugar

HOY VIERNES, 12 DE SETIEMBRE,

y confia en que la funcion que ha preparado para esta noche merecerá su completa aprobacion, y le grangeará una parte generosa de su patrocinio.

La funcion dará principio, con una

Grande Entrada
DE OCHO CABALLOS,

Bajo la direccion del Sr. La-Forest, á los que se harán acostar y sentar y ejecutar varias evoluciones militares.

II.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster en carácter de Payaso, haciendo muchas y muy arduas pruebas, y bufonadas graciosas. Concluirá haciendo la dificil prueba de la

ESCARAPADA.

III.

VOLTEO FARADO
Por toda la Compañia.
PAYASO, Mr. Hofmaster.

IV.

Ejercicios ecuestres en un caballo por la Sra. Smith, haciendo muchas pruebas admirables y actitudes elegantes, concluyendo con hacer las seis partes del ejercicio del sable y desplegue de banderas.

V.

Ejercicios ecuestres en DOS CABALLOS, por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará un número estraordinario de sus mas árduas y elegantes pruebas, dando muchos saltos mortales por encima de varios objetos y por arcos; y concluirá cargando al niño Smit en muchas interesantes actitudes, con riendas y sin ellas.

(*Intermedio de 20 minutos.*)

VI.

El Sr. La-Forest exhibirá, positivamente por la última vez en esta capital, su muy célebre y clásica escena, conocida con el título de la

ESTATUA VIVA;
Ó SEA
MODELOS DE LOS ANTIGUOS,

lo que consta de 18 elegantes actitudes, arregladas á versos y música compuesta espresamente para este entretenimiento: todo está dispuesto de modo que represente al gusto clásico de los artistas y aficionados á las bellas artes, una série de esculturas antiguas, cuya semejanza será reconocida por cuantos artistas é inteligentes la presencien, pues han sido sacadas de dibujos y pinturas de los mejores autores.—El órden de los retratos es como sigue:

1. Hercules en lucha con el Leon, (en seis bien conocidas actitudes.)
7. Cincinato, general romano, atando sus sandalias.
8. Hércules arrojando á Lysimaclius á la mar.
9. El esclavo Remouleur (el afilador) afilando un cuchillo mientras escucha á los conspiradores.
10. Tres de las mejores posiciones del Gladiador peleando.
14. El africano alarmado con el trueno.
15. Ajax desafiando al rayo.
16. Hector llamando á los Troyanos.
17. Esta representacion se concluirá con las tres célebres actitudes del Gladiador muriendo.

VII.

SALTOS POR ALTO Y BAJO
Por toda la Compañia.
PAYASO....... MR. HOFMASTER.

VIII.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. La Forest, quien ejecutará (á pedimento de varias personas) su interesante escena melo dramática—

LA MUERTE DEL MORO EN DEFENSA DE SU BANDERA.

IX.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará gran número de sus mas arduas y elegante pruebas.

(*Intermedio de 10 minutos.*)

X.

Terminará la funcion con una gran pantomima nueva y baile lírico, compuesto y dirigido por el Sr. Caton, en el que saldrá este, su Sra. esposa y toda la compañia,—titulado;

LA CASA DESHABITADA;
Ó SEA
LAS PANTASMAS FINGIDAS.

Personages.

Isabel.......................Sra. Enriqueta.
D. Fermin...................Sr. Hammond.
Roberto (criado de D. Fermin) perseguidor de Da. Isabel...............Sr. Caton.
D. Sinfronio (poeta) marido de Da. Laura Sr. La-Forest.................................
Da. Laura ....Sra. Carolina Caton.
Sr. Mendes, padre de Isabel..Sr. W. P. Smith......................................
Fantasmas.......Sre. Hofmaster, Smith y Hammond..................................

La Pantomima será exhornada con los siguientes bailes; el Landú de Lamonroi, por los Sres. La-Forest y Carolina Caton; la Escocesa por la Sra. Smith; un lindo Padedú por el Sr. Caton y su esposa, y gran final por toda la Compañia.

A las 7½

PARA
EL RIO DE JANEIRO.

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin Americano AMAZON, capitan J. W. Hugg, saldra precisamente para el 20 del corriente, y tomara cualquiera carga que pueda cargarse antes del dicho dia; como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurran a sus consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y Ca. ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Cerredores maritimos de No.
s12 fs 88 calle de la Piedad

AVISO.

GUILLERMO DEVIS, profesor de baile, tiene el honor de avisar á sus discípulos y al público en general, que el Miércoles, 17 del corriente, dará una funcion para mostrar sus habilidades, donde bailará cinco bailes con ocho discipulas enseñadas por él, en la calle de la Piedad No. 270.—La entrada será á Peso, y los boletos se venden en la confiteria del Sr. Ballesteros, calle del 25 de Mayo.

Mr. Devis saldra con su dama vestida de turca, en seguida saldrán sus discípulos con una marcha y se formará una línea de 8, bailarán las cuadrillas francesas, traducidas al castellano por dicho Devis; despues bailara el Sr. Devis el Minuet de la Corte, con su dama—Concluyendo con la Gavota, y despues un gampiña de 27 pasos y la pieza ingesa de 31.

En seguida—Se exhibirán varias pruebas sobre los zancos por una persona hábil en su manejo.

Mr. Devis se compromete á enseñar cualquier baile por 15 pesos cada pieza, en la dicha escuela. s12 2p

AVISO.

SE han estraviado tres letras contra la Tesoreria General, de á 100 ps. cada una, giradas á favor del habilitado de la Universidad: el que las haya encontrado tendrá la bondad de entregarlas al interesado, que se le puede ver en dicho establecimiento desde las 8½ hasta las 11 de la mañana; previniendo que se han tomado todas las precauciones necesarias, de modo que solo pueden aprovechar á su legítimo dueño, quien ofrece una gratificacion. s11 3p

Peinetas de Carey,

LISAS y caladas, de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital los Sres. Jauniau y Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de Peinetas de última moda, de un calado de gusto y delicado, y esperan quedaran satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores, calle de la Victoria ó de Cabildo No. 158, casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21, frente á la tienda del Sr. Iturriaga. s12 1mp

En la Plaza del
BUEN ORDEN (a) DE MONSERRAT.

EN dicha Plaza y calle del mismo nombre hay un cuarto desocupado, señalado con el No. 92, que si no es el mas cómodo, será uno de los de mejores comodidades para los negocios de dicho lugar; tiene el cuarto á la calle un espacioso almacen interior, y tres piezas mas; tiene un pozo de balde que dá agua tan buena para beberse como la de algibe: en él se vende el armazon, mostrador, dos tinglados de madera, que uno tiene 6¼ varas de largo y 3½ de ancho, y otro es mas corto; con algunos utencilios de los mas necesarios para el giro de pulperia, ó almacen, como son balanzas, pesas, romanas &a., y uno ú otro efecto, que todo podrá valer de 2,000 á 2,300 pesos: de estas cosas algunas podran venderse por separado, ó dejarse las que no se quieran.

El inquilino que lo tiene contratado lo ha tenido cerrado desde el mes de Enero esperando mejorar de una grave enfermedad que le aflige; y no pudiendo conseguirlo vende lo que en él tiene, transfiriendo algunos meses de contrata que le falten y asegurando que su propietario es un sugeto prudente, tratable y muy condescendiente con sus inquilinos. El que se interese hallará con quien tratar en la tienda No. 102 de la misma calle y plaza.

Se vende tambien un carro del trafico con ege de fierro, de patente, y los correspondientes arreos; que se puede ver en el corralon que está en la calle del Perú No. 121. Todo lo espuesto se dará con la mayor equidad. s12 3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

Hoi Viernes 12 á las 11 y media se rematara indispensablemente á la mejor postura un buen birlocho para paseo con un caballo muy diestro de lo mejor y todo completo, un hermoso tinajon para agua, rejas con marco y sin marco, catres de fierro, cujas de id. doradas, dichas de caoba de muy buena calidad, puertas de cedro, algunas ventanas con vidrieras, espejos, tocadores, cunas, una alfombra grande de tripe risado y marroquines superiores, una mesa redonda para sofá, cristales lapidados, quinques y otros varios muebles.

—

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista, num. 107.

Hoy Viérnes 12 del corriente, se han de rematar, indispensablemente, por cuenta de aseguradores, á la mas alta postura que se pueda obtener los efectos siguientes:

Listados averiados
Lienzos idem y otros varios artículos tambien averiados.

EN SEGUIDA porcion de efectos sanos.

Ropa hecha de moda, calzones, chaquetas, chalecos y camisas.

Como 5 ó 6 docenas sombreros ingleses en cajas.

Randas, encajes y puntillas de hilo muy superiores

150 docenas pañuelos pintados.

A las 11 en punto.

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE
BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito pùblico, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservandose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* **MIL QUINIENTOS** *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f12 tfs

AVISO,

Se alquila la Casa situada en la calle Larga de Barracas, conocida por haber estado la fonda del Sr. Ballester. Tambien se venden todos los utensilios de dicha fonda y de la pulperia, en un precio muy acomodado. Para tratar ocúrrase calle de la Florida No. 72, en el almacen de zapatos. s10 5p

Aviso.

ARROZ de la Carolina, en bocois chicos, recien desembarcado, hay de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. s1tfs

Tinta de escribir.

SE avisa al comercio que en la tienda No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, se fabrica tinta de escribir que se garante ser mejor á la mayor parte de la que viene de ultramar por la duracion y excelencia de su color. El fabricante tiene el placer de decir que ya está usada su tinta en muchas casas de comercio y en algunos de los primeros establecimientos de educacion del pais.

Las clases que están fábricadas son
Tinta de copiar
Tinta de clavo.

N. B. A los que compran en cantidades mayores se hace una rebaja correspondiente.

Se avisa á los señores y á las señoras que se encuentra tambien un surtido de cepillos ingleses superiores de ropa y de pelo, á precios equitativos. a12 1mc

Las reflexiones
HECHAS POR DOS APOSTOLICOS
En impugnacion
DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 1834,

Sobre la reclamacion del DR D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon*, In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

AVISO AL COMERCIO.

GUERIN, SERIS Y Ca. han trasladado su escritorio y almacenes á la calle de Potosí No. 109. s4

Muy barato.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaba de recibirse lo siguiente, que se dará á precios muy acomodados—

Harina superior, fresca, con reembarco y transbordo
Vino catalan y vinagre de yema con reembarco
Carbon de piedra frances, récien llegado
Porotos blancos de la última cosecha
Jabon superior y naipes de todas clases
Papel florete de primera
Idem medio florete y de estraza
Becerros franceses grandes
Marroquines y tafiletes
Hilo acarreto, anis en grano
Cominos frescos, semilla de lino
Alverjas, lentejas, tierra romana
Felpa negra, sombreros de idem á la última moda
Listoneria terciopelo
Sombreros de paja italianos de señoras y niñas
Tinajas de todos tamaños
Paraguas de seda superiores muy baratos
Y una infinidad de drogas &c. &c.
s1 1mc

Obras inglesas
MODERNAS.

EN la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

Wistar's Anatomy. 2 vol	$40
Beclard's general anatomy. 1 vol	20
Colles' Surgical anatomy. 1 vol.	10
Coster's Physiological practice. 1 vol.	15
Syme's Surgery. 1 vol.	15
The Hand, its mechanism &c. b, C. Bell	10
Young's Elements of Geometry	10
D.° Elements of analytical geometry	15
Gleanings in Natural History. 1 vol.	7
Practical directions for the culture of the sugar cane. 1 vol.	20
Fischer physique mecanique. 1 vol.	12
Select works of Tobias Smollett. 2 vol.	40
Donnegan's greek English Lexicon. 1 v.	25
Mackintosh's view of the progress of Ethical philosophy	12
Ouseley's remarks on the Statistia &c. of the United States	12
Clarence a tale. 2 vol.	12
Salmonia by H Davy. 1 vol	6
Tales of a Traveller by Irving. 2 vol.	8
Bracebridge Hall. 2 vol.	8
The Sketch Book. 2 vol.	8
Knickerbocker's New-Yorok, 2 vol.	10
Legends of the Library at Lilies. 2 vol.	8
Traits and traditions of Portugal. 2 vol.	10
The duchess of Berry in vendee	5
Howitt's book of the Seasons. 1 vol.	6
Lock's Essay on Civil government. 1 v.	5
Conquest of Granada by Irving. 2 vol.	12
Lights and Shadows of german Life. 2 v.	8
On the penitentiary system in the United-States	10
Marbois's History of Louisiana. 1 vol.	15
Beechey's voyage to the Pacific and Behring's streights. 1 vol.	15
Voyages and discoveries of the companions of Columbus	15

s11

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 11, 12 y 13 del presente y á la puerta de la Ayudantia del puerto, se han de celebrar almonedas y remate, por disposicion del Juzgado de Matrículas de la Balandra *Maria Luisa*, de la propiedad de D. Pedro Saravia y D. Juan Reina, surta actualmente en la Boca del Riachuelo, avaluada en 7,500 ps. moneda corriente. Las personas que se interesen se dirigirán al punto indicado donde en las tardes señaladas se les pondrá de manifiesto la tasacion de dicho buque.

Buenos Ayres, Setiembre 9 de 1834.
s11 SARMIENTO.

Se vende

Una Casa de mucha comodidad, tiene cinco piezas habitables fuera de cocina, lugar, pozo de balde, fondo completo, varios árboles frutates y en el mismo centro de la ciudad, calle empedrada, que sita en la calle de la Piedad No. 255. El que quiera comprarla véase con Manuel Bujan, que vive calle de Potosí No. 234. s10 6p

Se desea Alquilar

Una Quinta de recreo, muy en las inmediaciones de la ciudad, con ó sin terreno. Ocúrrase calle de la Catedral No. 17.

En la misma casa se necesita para comprar un Caballo manso y fino. s2tfs

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Boti a esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar la suavidad del cuero. Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las botellas que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado. j18tfc

Wanted.

A good English COOK male or Female with good recommendations; without which, none need apply.

At calle de Maypú No. 16. s4

Achas Vizcainas,
DE LA MEJOR CALIDAD.

HAY de venta en el almacen de comestibles calle del Perú, bajo los altos del señor D. Joaquin Suarez, y en la calle de Potosí No. 44. s3 15p

AVISO.

EL Ensayo Histórico de la Revolucion de España, escrito en frances por el Visconde de Martignac, y traducido al español por D. Rafael Minvielle, se halla de venta en todas las librerias de esta capital, en las imprentas de la Gaceta, Independencia y Argentina, y en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 64. a1 tfs

Wanted a Cook

WHO can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a26tfs

Papel pintado.

EN la casa de Gabriel Bouchez, calle de la Catedral No. 57, del Cafe de los Catalanes media cuadra para el Retiro, se acaba de recibir un surtido de papel pintado de nuevo gusto y hermoso, como Paysage para comedor, Guarda, friso, Corniz y Canasta de flores.

Tambien se empapela y se pintan casas, se hace corniza y flores de masa esculpida, para cielo raso. En fin, todo lo que concierne al adorno de casa. Se encuentran tambien varillas doradas y se hacen vidrios dorados para cuadros, á precios muy equitativos. s3 15c

Aviso interesante.

ACABA de hacerse la abertura de un almacen de caldos por mayor y menor, sito en la calle de la Piedad No. 322, de San Miguel dos y media cuadras para el campo, en la casa almacen que fuè de Don Juan Antonio Acosta, donde se hallarán vino tinto, aguardiente de España, ginebra de Holanda, caña de la Habana, del Brasil &c. y otros articulos de general consumo; y se previene, que ademas de ser los enunciados caldos, en todas sus clases de óptima calidad, se despacharán á los precios mas equitativos. s2 1mp

Aviso á los Vigi-
LANTES DE LA POLICIA Y SRES. JOYEROS Y PLATEROS.

SE ha perdido ó ha sido robada de la casa No. 77, calle de Suypacha, el dia 28 del mes pasado, una sortija de oro con tres brillantes al aire, el brillante del centro mas grande que los otros dos. Se gratificará con cien pesos al que entregare en esta oficina dicha sortija, ó dè noticia de ella de modo que el dueño pueda cobrarla otra vez. s3tfc

Se Vende,

LOS hermosos armazones y mostradores pertenecientes al concurso de acreedores del fallido D. Juan Borró, los que están existentes en piè en el almacen calle de la Florida al lado del No. 108, donde los podrán ver los señores que se interesen, y para tratar ocúrrase á Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. s3

EDUCACION PUBLICA.

AL hacerme cargo del Gimnasio Argentino, calle de Potosí No. 122, dirigido hasta ahora por el Sr. Romero, ofrezco mis servicios al Público en este nuevo establecimiento, en el que se reciben externos, medio-pupilos y pupilos, que seràn cuidados con el mayor esmero por el Sr. Vice-Director D. José Maria Calderon y Señora encargados esclusivamente de este objeto.

Buenos Ayres, 2 de Setiembre de 1834.
s3 12* *Rafael Minvielle.*

Se vende, cambia, ó
ALQUILA,

La Casa Quinta que está en Barracas al lado de la Fonda que fué de Ballester. En la calle de la Reconquista No. 232, se hallará con quien tratar. s10 4p

Paños de Villar
FRANCESES.

DE superior calidad, se venden por cortes y por piezas, en la Codfiteria No. 43, calle de Cangallo. Igualmente cuatro baules de zapatos de dos suelas, de superior calidad. s9 4s

Se necesita

UN Mozo para cuidar dos caballos.—En esta Imprenta darán razon. s10tfs

Se alquila

La Casa No. 222 calle de la Florida, es de toda comodidad, compuesta de veinte viviendas, nueve empapeladas, cuatro patios, huerta, corral, y algibe. El que guste tratar ocurra á la calle arriba mencionada No. 163. s5 8p

PAPEL DE CARTA.

LOS Sres. Comerciantes y otras personas encontraran un buen surtido de papel de carta ingles en la Libreria No. 30, calle de la Catedral, enfrente de la Iglesia.

Se encuentran tambien abanicos de nacar y marfil, trabajados en la India. Cuchillos de nacar para pescado. Papeles de dibujo imperial y real. Pizarras de piedra con marcas, para escuelas. El Nuevo Sistéma de Geografia con 47 láminas y un Atlas de ocho mapas, su precio 12 ps. Gramaticas inglesas de Urcullu. El No me Olvides de 1828. Catecismos de la Historia Moderna, publicados por Ackerman, en Londres. La Medicina Moderna Casera, escrita en 1828 por el Dr. Graham, miembro del Real Colegio de Cirujanos de Londres. El Arancel General y Guia de Aduana. Artes de Nebrija. Mapas de las Repúblicas Argentina y Boliviana. Plumas inglesas para escritorios y oficinas. Un buen surtido de cepillos ingleses para la ropa y el pelo. Fruta de marmol. s5 1m

Wants a Situation

A young man who has been in this Country 9 years conversant with the English and Spanish Languages and understands Accounts is desirous of engaging as Clerk in a mercantile House. Barraca or Saladero—Respectable References will be given—A line addressed to J. W. No. 186 calle de las Piedras, will meet with due attention. s3 15p

Se vende,

Una Casa que hace esquina á las calles de Libertad y Santa-Fe, con 26 y media varas frente al Sud y 70 de fondo al Norte con frente al Oeste—tiene 6 piezas, dos de ellas de azotea, nuevas, con patio cercado de pared y al fondo una huerta. El que se interese por ella véase con Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107.

TAMBIEN SE VENDE—

Una chácra con media suerte de terreno, situada en el partido de los Quilmes, con rancho y 28 ó 30,000 arboles de durazno de corte. s9

AVISO.

Se vende una casa situada en la calle de las Piedras No. 92. para tratar por ella ocúrrase á el Remata de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

Ojo al Aviso.

EN la calle de las Piedras num. 189, se venden velas de todas clases para alumbrado por mayor y menor, al precio de cinco y medio y seis reales el peso, construidas por el Director de la fábrica, que existia antes en la misma calle No. 152. El mérito de estas velas es bien conocido de este respetable público pues ellas por su blancura, solidez, duracion, buena luz, y falta del olor fetido y desagradable del sebo, que tienen comunmente las velas fabricadas en el pais por el método ordinario, reunen cuantas calidades físicas son apetecibles, y por su mediacridad en el precio forman el objeto de interes y conveniencia para el público.—Allí mismo se vende jabon por mayor y menor á precios igualmente equitativos. s10 3p

VENTA

DE una parda de poca edad, sana y robusta, en la cantidad de 1240$ moneda corriente. El que se interese por ella ocurra á la calle de Lima No. 5, á cualquiera hora del dia. s10 3p

Aviso.

QUIEN quiera vender un Carro de primera, de regular uso, ocurra á la calle del Parque No. 302, què encontrarà con quien tratar. s10 3p

Aviso al Publico.

SE acaba de recibir una partida de Vino Burdeos en medias pipas, y se venda por mayor y menor en la calle de la Plate No. 129. s10 5p

Parte de Serenos.

OCURRENCIAS DE LA NOCHE.

A LAS dos y media de la mañana del dia de la fecha se incendió el depósito de maderas de D. Diego White y Ca., en la calle de la Biblioteca: el Sereno de la Manzana así que advirtió el fuego hizo la seña establecida á la que acudieron todos los de su clase mas inmediatos (haciendo tocar á fuego en sus respectivas Parroquias) el Comisario de órdenes Don Francisco Plot, con los vigilantes que están á su cargo, el Comisario de la seccion D. Angel Herrero, el de igual clase Don Diego Ruiz, el Administrador de carros de Policía D. Luciano Islas y el Presidente de la Comision de Serenos D. José Olaguer Feliú; el que se encargó de dirigir los trabajos que fueron ejecutados por los vigilantes, serenos, vecinos y un piquete de Patricios, que acudió al momento con este objeto y otro del mismo cuerpo para conservar el órden, ambos á las órdenes del oficial D. Telésforo Castañer; el fuego fué imposible cortarlo, por mas que se hizo, pero se consiguió evitar cundiese á las casas inmediatas y se salvasen algunos carros nuevos y varios muebles.

Setiembre 10 de 1834

A Cook Wanted.

A sober, steady man, who understands his business, and can produce good recommendations, as to character, may find employment in the above capacity, on application at No. 66 calle de Belgrano. s11tfs

AVISO INTERESANTE.

LA obra canónica intitulada *Ensayo sobre la supremacia del Papa*, escrita en Lima por el Dr. D. José Ignacio Moreno, Dignidad de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y citado con gran recomendacion en la impugnacion del Sr. Anchorena al Memorial Ajustado, y en la nota del Dr. D. P. J. de Castro Barros inserta en la Gaceta Mercantil No. 3310; se vende á un precio muy equitativo en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39 y en la de Sastre calle de la Reconquista No. 54. j3 tf.

Nuevo surtido de
FERRETERIA &A.

RECIBIDO últimamente de Inglaterra á precios muy acomodados—Se vende en el almacen, calle de Maypù numero 14.

Tachos de fierro para derretir sebo, de 50 y 60 galones
Pesas de fierro colado, de buena hechura, de 50, 25, 12, 6, 4, 2 y 1 libra
Azadas, Escardillos y Rastrillos para jardineros &c.
Picos de diferentes hechuras
Medias Lunas muy buenas para los abastecedores
Arcos de fierro de varios anchos
Carbon de piedra muy bueno, á bordo ó en tierra.
Taladros con sus fierros, muy superiores, para carpinteros.
Candados de metal amarillo
Hoces de No. 3, 4 y 5
Guadañas muy superiores
Chimeneas inglesas de muy buen gusto
Guarda fuegos id. id.
Cocinas Económicas
Clavos surtidos de 1½ hasta 8 pulgadas
Ollas de fierro de ½ hasta 6 galones
Planchas de fierro No. 3 á 6
Palas de cubo surtidas
Rondanas de fierro para pozo
Cadenas id. id.
Arados escoceses de la Fabrica de Morton, Leith
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro para hacer ejes de carretas, muy bueno
Estaño de la mejor clase
Piedras de vuelta chicas y grandes, para afilar
Tijeras para podar
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Plancha de metal amarillo
Polvos para hacer tinta de escribir
Género de cerda de 18 23 y 25 pulgadas
Papel de cartas muy rico
Idem para envolver té &c.
Manteca buena de Holanda, *muy barata*
Jabon de perfume de varias calidades
Género de Lija, de nueva invencion: este articulo ofrece grande ventaja sobre el Papel de Lija, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel. s21 tfs

SE ALQUILA.

UN cuarto para un hombre solo, dándole almuerzo, comida y cena, en casa de una familia decente, en los altos frente al Cafè de la Plata, No. 24. Para tratar ocúrrase á la misma casa. a23 tfc

El Estado General
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

QUE manifiesta *las rentas é ingresos del Erario*, la distribucion de estos, asi en sus atensiones interiores y esteriores, demas objetos de la administracion, como por resultas de las operaciones del giro, cerrando con la demostracion de las *acciones activas y pasivas*, que comprende el periodo de cinco años á contarse desde el de 1828 á 1832, y redactado por la comision de Hacienda de la H. S. de RR.; acaba de publicarse por las prensas litográficas de C. H. Bacle, impresor litográfico del Estado, calle de la Catedral Nros. 17 y 19 á donde se puede encontrar. s4

Paños de damas
PARA CAPAS DE SEÑORAS,

EN el No. 37½ calle de Cabildo ó de la Victoria, cuadra y media para el campo sobre mano derecha; se han sacado en estos dias un surtido de estos paños de los mejores colores como son paza, azul claro, bronce y de otros colores, y á unos precios muy moderados.

Boys and children's
SHOES.

AN assortment of Boys and Childrens Shoes, and Boots, on on hand, and constantly manufactured, of the best materials, and by first rate Workmen.

GENTLEMEN'S.
Boots, Shoes and Dancing Pumps.

AS good as any in the city—Also a few pair of Women's double soaled Shoes. A general assortment of the above articles will always be found on hand at No. 30, calle de la Paz.

P. S.—All orders, thankfully received and punctually attended to. s3tfc

Se necesita.

UN cocinero de buena conducta y que pueda producir buenas recomendaciones, y una criada para conchavarse ó comprarla para cuidar niños. Calle de la Paz No. 93. s9 6p

Sofás. Colchones &.

HAY de venta, sofas muy elegantes y de la última moda, en la Tapiceria de Inglis número 132 calle de la Piedad, donde se encuentra constantemente un surtido de colchones de crin, lana y paja.—Se componen sofás, sillas, y colchones, dejandolos como nuevos. s.9 15c.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.